



# aviso público

**Programa de Subvención en Bloque  
para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres  
de Puerto Rico (CDBG-DR)  
Programa de Recuperación Municipal  
SEGUNDA REUNIÓN CON LA COMUNIDAD**

El Municipio de Arroyo invita a las agencias de gobierno, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y el público en general a participar en el proceso de planificación para la preparación de un Plan de Recuperación Municipal.

El Programa de Recuperación Municipal es subvencionado con fondos CDBG-DR relacionados con la recuperación de los huracanes Irma y María. Este programa invita a las comunidades a desarrollar una visión de futuro y un plan que promueva la recuperación y resiliencia de toda la población del municipio. Mediante del proceso de planificación las comunidades considerarán futuros estresores (huracanes, terremotos, deslizamientos, contracción económica y otros estresores sociales y geofísicos), integridad ambiental, viabilidad y diversidad económica, oportunidades de mitigación de peligros, preservación de recursos históricos, equidad y vulnerabilidad y el desarrollo o aumento de la capacidad de la infraestructura; así como temas que consideren de vital importancia. El proceso de planificación culminará en un documento público que presentará las conclusiones y visión de éxito futuro, así como soluciones propuestas para atender problemas específicos, incluyendo la implantación y estrategias de financiamiento de los mismos. Esta Segunda reunión servirá para presentar el borrador final del Plan de Recuperación y recibir insumo de parte de los ciudadanos.

La reunión se celebrará:

**Fecha: 15 de septiembre de 2022**  
**Hora: 5:00pm**  
**Lugar: Teatro Renacimiento Arroyo**

Copia del borrador del Plan de Recuperación estará disponible en la Casa Alcaldía, Oficina de Planificación, Calle Morse #64 a partir de lunes 29 de agosto de 2022 durante horas laborables. También se podrá acceder el documento a través de la página de internet [www.municipiodearroyo.com](http://www.municipiodearroyo.com).

Se hará cumplimiento estricto con la orden ejecutiva vigente relacionada con el COVID-19.

El Municipio de Arroyo y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no discriminan por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, religión, orientación sexual o identidad de género, o discapacidad, y proporciona acomodo razonable previa solicitud, incluyendo asistencia y servicios para permitir a una persona con alguna discapacidad la misma oportunidad de participar en todos los programas y actividades.



DEPARTAMENTO DE LA  
**VIVIENDA**

